

EL PAÍS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

JUEVES, 30 de octubre de 1980

Asesinado el propietario de un bar en San Sebastián

VICTORINO RUIZ DE AZUA | San Sebastián | 30 OCT 1980

Archivado en: San Sebastián Ayuntamientos Orden público Gipuzkoa Administración local Seguridad ciudadana Atentados terroristas Secuestros País Vasco Delitos España Administración pública Terrorismo Justicia

Juan Carlos Fernández Aspiazu, copropietario del bar Kopos, de San Sebastián, fue asesinado a las once de la noche de ayer por dos individuos encapuchados, que efectuaron contri él varios disparos de pistola. La víctima era también jefe de relaciones públicas de la Compañía Telefónica. Aunque esta madrugada no se había producido: aún la reivindicación del hecho, cabe recordar que los llamados Coinandos Autónomos habían heclio una amenaza genenca contra las personas vinculadas a la Telefónica, tras el asesinato del delegado de dicha compañía en San Sebastián. Juan Carlos Fernández, de 31 años, estaba casado y tenía dos hijos.

Pasa a **página 16**

Los asesinos huyeron a pie tras disparar contra su víctima

Viene de **primera página** El atentado se produjo cuando Juan Carlos Fernández se encontraba tras la barra del establecimieyito, hablando con uno de sus socios. Dos individuos encapuchados penetraron en el local y se dirigieron hacia el dueño, al que dispararon varias veces. Seguidamente huyeron a pie, se supone que en dirección a algún coche que estaría esperándoles.

En el momento de producirse el atentado se encontraban en el bar media docena de personas, algunas de las cuales se marcharon inmediatamente. Amigos y clientes de la víctima manifestaron después que aquella era una buena persona, muy trabajadora, y a quien no se conocían ideas políticas. Un camarero que presenció el atentado sufrió una fuerte crisis nerviosa, y fue necesario administrarle un calmante.

La policía recogió cinco casquillos de bala, calibre 9 milímetros Parabellum, en el lugar de los hechos. El cuerpo de Juan Carlos Fernández fue trasladado directamente al depósito del cementerio municipal, y ni siquiera fue trasladado previamente a la residencia sanitaria, ya que falleció en el acto.